Ayuntamiento de Valdemoro

PLENO DEL AYUNTAMIENTO
SESION ORDINARIA
DECRETO 1558 /17

Por medio del presente y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo (art. 21.1 (c Ley 7/85) y, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca sesión **ORDINARIA** del Pleno del Ayuntamiento, a celebrar el próximo día **25 DE MAYO DE 2017 a las 18:00 horas,** en la Casa Consistorial.

Entre la convocatoria y la sesión han de mediar dos días hábiles como mínimo. De no poder celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum (un tercio del número legal de miembros de la Corporación), se entenderá convocada automáticamente a la misma hora dos días después. A partir de esta fecha tendrá Vd. a su disposición en la Secretaría los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día con el objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

I. – PARTE RESOLUTIVA.

1º.- APROBACIÓN DE MEDIDAS COERCITIVAS ART. 25 DE LA LEY ORGANICA 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y DESARROLLO DE UN PLAN DE NO DISPONIBILIDAD.

II. – PARTE DE CONTROL.

1º.- RELACION SUCINTA DE RESOLUCIONES DESDE EL Nº 1153/17 HASTA EL Nº 1501/17.

2º.- MOCIONES.

1ª.- Moción del grupo GaV sobre proposición instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que garantice la financiación de las Escuelas de Música y Danza en los niveles existentes del año 2007, establezca un marco normativo y reglamentario en la materia e impulse una mesa de trabajo co actores interesados para la definición de este marco.

2ª.- Moción del grupo IU por la que se solicita la retirada de la Disposición Adicional 27 del Proyecto de Presupuestos del Estado 2017.

3ª.- Moción del grupo Proyecto TUD sobre el servicio de Geriatría en centros de Salud de Valdemoro.

4ª.- Moción del grupo socialista relativa a la ordenación de pagos.

5ª.- Moción del grupo socialista relativa a la personación como acusación particular del Ayuntamiento de Valdemoro en el procedimiento 91/2016.

6ª.- Moción del grupo popular sobre adhesión al Proyecto Red para la prevención del consumo del alcohol por menores de edad.

7ª.- Moción conjunta de los grupos C's, PSOE, GaV, Proyecto TUD e IU sobre apoyo a la proposición de Ley de Medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid.

3º.- RUEGOS.

4º.- PREGUNTAS.

Valdemoro a 22 de MAYO de 2017

EL ALCALDE

Fdo.: GUILLERMO GROSS DEL RIO

LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

Fdo.: Mª SOLEDAD PEDREIRO GARCIA